



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 17 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 10.MAYO.2017

En Teno, siendo las 09:10 horas, del día **MIÉRCOLES 10** del mes de **MAYO**, año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 020** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E.VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATIAS R. DÍAZ DAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno y Secretario Municipal (S), el Director de Obras Municipales, don **SERGIO D. ESPINOZA COYA**, ante la ausencia del Secretario Municipal titular.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	03
03	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2017	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal 2017	05
05	Otorgamiento de subvención municipal a COANIQUEM	06
06	Evaluar y aprobar Objetivos Institucionales PMG 2016	06
07	Evaluar y Aprobar Metas Colectivas PMG 2016	07
08	Varios	08

ALCALDESA SRTA. SANDRA VALENZUELA

Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, señalando que el punto a tratar en la lectura de correspondencia recibida y despachada

01. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

ALCALDESA SRTA. SANDRA VALENZUELA.

Interviene para señalar que como primer punto está la solicitud de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, donde están solicitando una subvención municipal. Acto seguido la Presidenta del Concejo Municipal requiere al Secretario Municipal(S) que de lectura a la carta respectiva.

Hace uso de la palabra el Secretario Municipal (S), procede a dar lectura a carta solicitud enviada por COANIQUEM, de fecha abril de 2017, donde solicitan una subvención municipal por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) , siendo el texto de dicho documento el que se inserta a continuación:



Santiago, Abril de 2017

Señora
Sandra Valenzuela Pérez
Alcalde L. Municipalidad de Teno
PRESENTE

Ref.: Solicitud Subvención 2017

De mi consideración:

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fin de lucro, creada en 1979, dedicada a la rehabilitación integral y gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la prevención y capacitación de profesionales de la Salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Desde sus inicios, COANIQUEM ha atendido 120.000 niños. Actualmente, más de 8.000 niños al año, reciben tratamiento médico integral en nuestros 3 Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt. Por otra parte, CASABIERIA es un lugar de acogida de COANIQUEM creada en 1996, que da alojamiento a niños y jóvenes de todas las regiones de Chile, contando además con un Colegio Hospitalario para poder entregar continuidad escolar a los pacientes que permanecen en el Centro de Rehabilitación en Santiago por tratamiento de secuelas graves.

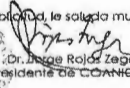
Las lesiones por quemaduras son epidemiológicamente relevantes y de alta incidencia y prevalencia en nuestro país. Cada año se queman en Chile 80.000 niños y jóvenes y los menores de 5 años representan el 70% del total de menores con quemaduras. Cuando un niño se quema, la consecuencia puede ser una quemadura leve, en proceso agudo; moderada a grave, requiriendo curaciones, rehabilitación por secuelas de cicatrices que puede durar hasta el término de su crecimiento hasta los 20 años, hospitalización o incluso terminando en un deceso.

Históricamente se han rehabilitado en COANIQUEM, 65 niños de la comuna de Teno y el año 2016, se atendieron 8 pacientes en COANIQUEM, cantidad que históricamente se ha mantenido de manera estable por lo que se espera la misma cantidad de pacientes atendidos para 2017.

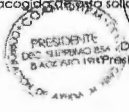
Por otra parte, el valor anual por atención de cada paciente es de \$463.313, por lo que el valor total estimado para 2017 de atenciones de niños y jóvenes de Teno es de \$509.6443 en consideración a lo anterior, es que solicitamos a su Municipio un aporte económico como Subvención para el año 2017 de \$500.000, lo cual nos permitirá cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

Ante cualquier consulta, le ruego llamar a nuestro teléfono 228730754 o contactarse al mail subvencionesmunicipales@coaniquem.org . A su vez, en caso de requerir información de la labor de COANIQUEM en su región o cualquier tipo de apoyo para los niños de su comuna, le ruego tomar contacto con la Oficina de COANIQUEM más cercana de la ciudad Teno, con la Señora Magaly Paredes Espinoza, al correo curico@coaniquem.org

Esperando una buena acogida a esta solicitud, le saluda muy cordialmente,



Dr. Jorge Rolón Zegers
PRESIDENTE DE COANIQUEM



Seguidamente la Primera autoridad comunal solicita al Concejo Municipal incluir y aprobar la citada subvención municipal por el monto solicitado, vale decir, \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 160/2016-2020

INCLUIR, en la presente tabla de la presente sesión del Concejo Municipal, el otorgamiento de una subvención municipal a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ACUERDO N° 161/2016-2020

OTORGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, una subvención municipal a la institución de beneficencia sin fines de lucro denominada **"CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM"**, RUT. N° 70.715.400-4, por la suma de \$ 500.000.-(quinientos mil pesos); aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a cubrir en parte los gastos en insumos médicos, clínicos y medicamentos, que permitan la rehabilitación de niños de la comuna de Teno, que son pacientes de los Centros de Rehabilitación pertenecientes a dicha institución.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02. CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra dando cuenta de los siguientes temas:

- Señala que falta informe de la EGIS para proyecto de ampliación Población Don Sebastián, el que se financiará a través del Subsidio de Asignación Directa.
- Agrega, Lo mismo para proyecto Villa el Sol, sector Domingo Mancilla y Villa Comalle, sector de Comalle.
- Informa que en sector La Estrella de Huemul se han producido reiterados cortes de luz por periodos muy largos de muchas horas, por lo mismo se corta también el suministro de agua potable. No ha habido "diligencia" por parte de CGE. Añade que existe ambigüedad con respecto al responsable. Si es 6ta o 7ta Región.

ALCALDESA SANDRA VALENZUELA PÉREZ: interviene dando a conocer lo siguiente:

- Da cuenta de situación de toma de terreno fiscal ubicado en el sector la Aurora, agregando que las personas se están tomando faja fiscal por donde estaba emplazada línea de ferrocarriles y que fue trasladada hacia el oriente por la construcción de embalse Convento Viejo. Añade que las personas fueron notificadas y citadas al Juzgado Policía Local de Teno, para el próximo día miércoles 10 a las 10:00 horas. Asimismo informa que el Director de Obras Municipales hizo denuncia de la situación en Carabineros de Chile y la Fiscalía.

Da cuenta la Alcaldesa que se comunicó lo sucedido a la Secretaría Regional del Ministerio de Bienes Nacionales, quien designó al Abogado José Pérez, para que se haga cargo de la situación y se coordine con el Municipio.

03. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017

En este punto interviene el Director(S) de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, ante la ausencia de la titular.

DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Da a conocer la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, señalando que es un ajuste en el Área Programas Sociales, disminuyendo en el Programa Hogar de Ancianos y Subprograma Hogar de Ancianos de Teno, en la cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en la suma de 800 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Materiales de Uso y Consumo. Agrega el profesional municipal, que dichos recursos estarán destinados a la mantención y reparación del Hogar de Ancianos de Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 162/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANO
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANO DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800.-
TOTAL M\$		800.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANO
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANO DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800.-
TOTAL M\$		800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Procede informar de la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que corresponde al Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma Acampada Teno Rock Fest, disminuyendo la partida Otros Gastos en Personal en la suma de 238 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta Arriendos. Añade el Director(S) de Administración y Finanzas que la modificación está destinada al pago del arriendo de baños químicos para la actividad municipal Acampada Teno Rock Fest.

Al momento de votar la propuesta de modificación presupuestaria el concejal Sr. Paulo Donoso Osses manifiesta que se abstiene de votar y,, el concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao expresa que vota en contra, argumentando la falta de planificación en la ejecución de la actividad.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, con el voto de la Alcaldesa y de la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y de los concejales Sres. Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante y

Matías R. Díaz Díaz, adoptó el siguiente acuerdo. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses y vota en contra el concejal Sr. José, L. Cáceres Nicolao:

ACUERDO N° 163/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : ACAMPADA TENO ROCK FEST
SUBPROGRAMA : ACAMPADA TENO ROCK FEST

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	238.-
TOTAL M\$		238.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : ACAMPADA TENO ROCK FEST
SUBPROGRAMA : ACAMPADA TENO ROCK FEST

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	238.-
TOTAL M\$		238.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

04. PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017

Participa en este tema la Encargada de Finanzas del DAEM, doña VALESKA LEPPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM

Explica al Concejo Municipal la propuesta de modificación presupuestaria a realizar, señalando que es para la redistribución de gastos, en el presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo en las partidas Materiales de Uso o Consumo en 1 millón de pesos y Equipos Informáticos en 5 millones de pesos, totalizando la suma de 6 millones de pesos, para aumentar en la partida Mobiliario y Otros en 6 millones de pesos. Agrega la Encargada de Finanzas del DAEM, que dichos recursos estarán destinados para la adquisición de diarios murales de paneles dobles y compra de diarios murales, estantes exhibidores y estantes escolar, para las escuelas San Rafael y D-56, respectivamente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 164/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05. OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A COANIQUEM

ALCALDESA STRA. SANDRA VALENZUELA

Manifiesta que el este tema fue tratado anteriormente en el punto N° 1 de la presente tabla ordinaria, determina continuar con el desarrollo de la sesión.

6. EVALUAR Y APROBAR OBJETIVOS INSTITUCIONALES PMG-2016

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Director de Control Municipal, **don MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, quien procede informar de respecto a la ejecución de los objetivos institucionales año 2016. Asimismo informa que en la sesión anterior del Concejo Municipal se hizo entrega a cada de sus integrante, el informe respectivo efectuado por dicha Dirección con respecto a los Objetivos Institucionales y las Metas Colectivas .

Una vez leídos y evaluados los tres objetivos institucionales a ejecutar por los funcionarios municipales durante el año 2016, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 165/2016-2020

ESTABLECER, el grado de cumplimiento de los OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALS formulados en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2016**, de acuerdo a las justificaciones y antecedentes presentados atendiendo a los antecedentes s por el Director de Control, dando derecho a los funcionarios municipales a percibir una asignación mensual de un 7,6% de la remuneraciones, atendiendo a la disponibilidad financiera del municipio, la que se pagada con cargo al presupuesto del **año 2017**

OBJETIVOS INSTITUCIONAL	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%)	VOTACIÓN
Confeccionar una base de usuarios y usuarias de la Municipalidad, con características que los diferencien, a objeto de efectuar una prestación de servicios personalizada y de calidad	100%	Unánime

Administrar, encuesta de satisfacción interna del personal de la I. Municipalidad de Teno, para que sus resultados sean utilizados en la mejora continua de la gestión municipal en beneficio del personal municipal	100%	Unánime
Establecer protocolos de atención al público de las diferentes unidades municipales que permita una mejor prestación de servicios, a través de labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia, por parte de los funcionarios	100%	Unánime

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

7. EVALUAR Y APROBAR OBJETIVOS COLECTIVAS PMG-2016

Hace uso de palabra nuevamente el Director de Control Municipal, dando a conocer en forma detallada a los integrantes del Concejo Municipal, respecto a la ejecución de las Metas Colectivas realizadas por cada una de las unidades municipales durante el año 2016.

Una vez concluidas analizadas cada una de las Metas Colectivas por unidad municipal, el Concejo pleno en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 166/2016-2020

ESTABLECER, el grado de cumplimiento de los OBJETIVOS COLECTIVOS formulados por cada unidad en el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, AÑO 2016**, atendiendo a los antecedentes presentados por el Director de Control, dando derecho a los funcionarios municipales a percibir una asignación mensual por el porcentaje que se indica en cada caso, la que se pagará en las remuneraciones respectivas, con cargo al presupuesto del **año 2017**

UNIDAD	CUMPLIMIENTO (%)	ASIGNACIÓN MENSUAL (%)	VOTACIÓN
Juzgado de Policía Local	100	8	Unánime
Dirección de Tránsito y Transportes Público	100	8	Unánime
Dirección de Desarrollo Comunitario	100	8	Unánime
Dirección de Obras Municipales	100	8	Unánime
Asesoría Jurídica	100	8	Unánime
Dirección de Administración y Finanzas	100	8	Unánime
Secretaría Municipal	100	8	Unánime
Secretaría Comunal de Planificación	100	8	Unánime
Administración Municipal	100	8	Unánime
Dirección de Servicios Operativos	100	8	Unánime
Dirección de Control	100	8	Unánime

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

8. VARIOS

ALCALDESA SRta. SANDRA VALENZUELA:

Destaca la concurrencia y a la vez la gran participación en el actividad organizada por la empresa Carozzi conjuntamente con el municipio y otras entidades, denominada Corrida Familiar de Teno 2016, efectuada el pasado día sábado.

En seguida la Presidenta del Concejo Municipal procede otorgar la palabra a los Sres. Concejales para que den a conocer materias susceptible a tratar en el este punto de la tabla ordinaria.

CONCEJAL MATÍAS DÍAZ

- Interviene consultado la situación y cuándo se concretará el empalme eléctrico para suministrar energía a módulos feria calle Serrano.
- Denuncia que barreras del cruce ferroviario Av. Bellavista permanece mucho tiempo abajo lo que causa taco, malestar, y molestias a vecinos de Teno.
- Solicita al Concejo Municipal la autorización para asistir a una actividad de capacitación a realizarse en la ciudad de Los Ángeles por la consultora Acertiva Consultores S.A., curso que tiene un valor por participante de \$ 210.000.- (doscientos diez mil pesos)

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda incluir la solicitud del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, en la presente tabla ordinaria, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 167/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla la participación del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, en el curso capacitación denominado "Funciones y Atribuciones del Concejo Municipal"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

A continuación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, autoriza la participación del citado concejal en el curso aludido, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 168/2016-2020

AUTORIZAR al concejal Sr. **MATÍAS ROBERTO DÍAZ DÍAZ**, para que participe en la actividad de capacitación denominada "**FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**", organizado por la ACERTIVA CONSULTORES SpA., a efectuarse en la ciudad de Los Ángeles, Región del BioBío, desde el 18 al 20 de mayo 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS

- Solicita se apoye a vecinos sector San Rafael que requieren camión limpia fosas, ya que las fosas de sus casas están colapsadas, Servicios Operativos tiene nómina en su poder.
- Consulta en que situación se encuentra (avance) del proyecto de alcantarillado del sector San Rafael

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO

- Informa que hay un poste chocado y en el suelo en el bandejón Ruta J- 40 acceso a Población Don Sebastián "situación muy peligrosa".
- Da a conocer que la ex presidenta San Francisco solicita le envíen camión limpia fosas, su fosa pasa colapsada.
- Da conocer que en el sector San León de Morza, Limanque, varios lugares con luminarias apagadas, solicita se reparen por urgencia.
- Señala que usuarios de locomoción colectiva empresa Ruta 2000 y Tenobus del sector La Montaña, empresas no han cumpliendo con recorridos.

Interviene la Alcaldesa señalando que se invitará a los empresarios de las líneas de locomoción colectiva.

CONCEJALA SANDRA AMESTICA

- Reclama luminarias apagadas en diversos sectores, nominada entregada en Servicios Operativos.
- Solicita asistir a curso de capacitación en Temuco, junto al Concejal Wildo Farías González, el que tiene un costo de \$ 360.000.- por participante.

Ante la solicitud de la concejala Sra. Améstica Gaete, la Presidente solicita que el Concejo autorice que dicho tema sea incorporado en la Tabla Ordinaria y que después se proceda a su aprobación del referido cometido.

ACUERDO N° 169/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla la participación de la concejal Sra. Sandra C. Améstica Gaete y del Concejal Sr. Wildo R. Farías González en el curso a realizarse en la ciudad de Temuco, denominado " Ley del Lobby y Ley de Transparencia en los Municipios Avances y Desafíos"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Seguidamente el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 170/2016

AUTORIZAR a los concejales Sra. SANDRA CECILIA AMÉSTICA GAETE y Sr. WILDO RICHARD FARÍAS GONZÁLEZ, para que participe en la actividad de capacitación denominada **"LEY DEL LOBBY Y LEY DE TRANSPARENCIA EN LOS MUNICIPIOS AVANCES Y DESAFÍOS"**, organizado por la empresa SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ANDÉN AUSTRAL LIMITADA", a efectuarse en la ciudad de Temuco, Región La Araucanía, desde el 16 al 19 de mayo 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

CONCEJAL MANUEL SOLIS

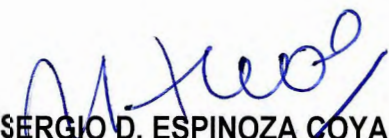
- Reclamo: 03 luminarias apagadas en callejón cerrillo verde, situación de mucho peligro.

CONCEJAL JOSÉ LUIS CACERES

- Solicita que la caminata (?) lleve el nombre del Sr. "Jesús Opazo", vecino recientemente fallecido del sector Domingo Mancilla y que sería sepultado ese mismo día del concejo.
- Denuncia problemas causados a vecinos de Calle Ortuzar al llegar a San Juan de Dios, canal de desagüe o regadío fue obstruido por vecina lado familia Cereceda y eso produce que el agua no circule lo que causa inundación con las lluvias, afectados: Familia Cereceda, Pastor Cabezas.
- Solicita que cuando se realice algún curso sobre la plantas municipales se les invite participar.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:00 horas




SERGIO D. ESPINOZA COYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

c.c. Secretaría CONCEJO.